

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

**LP-INE-045/2020**

**SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LA NUEVA  
SOLUCIÓN DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA  
DE PROPOSICIONES**

**11 DE DICIEMBRE DE 2020**

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-045/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LA NUEVA SOLUCIÓN DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA.**

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-045/2020, para tratar los asuntos del siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de presentación y apertura de proposiciones.
2. Recepción y apertura de los sobres presentados a través del sistema electrónico CompralNE.
3. Firma electrónica del acta correspondiente.

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-045/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LA NUEVA SOLUCIÓN DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA.**

## **DECLARATORIA OFICIAL**

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración, del Instituto Nacional Electoral, siendo las **14:00** horas del día **11 de diciembre de 2020**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-045/2020, convocada para la contratación del “**Servicio de implementación y operación de la nueva solución de identificación biométrica**”.



**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-045/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LA NUEVA SOLUCIÓN DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA.**

Proveedores	¿Se visualizó el Proveedor la Convocatoria/Solicitud de Cotización?	Estado de la Propuesta	PDF Firmado Electrónico	Fecha de Respuesta	Catificación	Anexo Sobre Técnico	Anexo Sobre Económico
1 ACERTA COMPUTACIÓN APLICADA (C)	17/11/2020 09:54 a. m.	No Hay Respuesta	----	0	0	0	0
2 AQUA INTERACTIVA S DE RL DE CV (C)	24/11/2020 09:10 a. m.	No Hay Respuesta	----	0	0	0	0
3 BIOMETRÍA APLICADA (C)	23/11/2020 09:18 p. m.	No Hay Respuesta	----	0	0	0	0
4 Capura SA de CV (C)	32/10/2020 11:35 a. m.	No Hay Respuesta	----	0	0	0	0
5 CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN S.A. DE CV (C)	16/11/2020 09:03 a. m.	No Hay Respuesta	----	0	0	0	0
6 CORPORATIVO ESTRATÉGICO PARA LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA (C)	16/11/2020 12:23 p. m.	No Hay Respuesta	----	0	0	0	0
7 COSMOCOLOR (C)	23/11/2020 09:03 a. m.	No Hay Respuesta	----	0	0	0	0
8 IDEBIA IDENTITY & SECURITY FINANCE DAG (C)	18/11/2020 10:39 a. m.	Completado	C T E	16	0	40	0
9 INDRA SISTEMAS MEXICO S.A. DE CV (C)	16/11/2020 09:48 p. m.	No Hay Respuesta	----	0	0	0	0
10 Kabea Soluciones TIC (C)	27/11/2020 10:01 a. m.	No Hay Respuesta	----	0	0	0	0
11 MICROFORMAS S.A. DE CV (C)	21/11/2020 01:32 p. m.	No Hay Respuesta	----	0	0	0	0
12 NEE DE MEXICO S.A. DE CV (C)	13/11/2020 11:04 p. m.	Completado	C T E	16	0	0	0
13 RYKHEL RAMIREZ MELGAR (C)	16/11/2020 08:01 p. m.	No Hay Respuesta	----	0	0	0	0
14 Resoladora Kón S.A. de C.V. (C)	23/11/2020 10:39 p. m.	Rechazado	----	0	0	0	0
15 UNIFY STI (C)	17/11/2020 09:45 p. m.	No Hay Respuesta	----	0	0	0	0
16 Vanume (C)	23/11/2020 01:01 p. m.	Rechazado	----	0	0	0	0

Asimismo y de conformidad con el numeral 30 de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, denominado CompralNE, en lo sucesivo (LINEAMIENTOS), la Firma Electrónica Avanzada sustituirá la firma autógrafa de los licitantes, proveedores, contratistas y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.-----

Para efecto del párrafo anterior, en caso de que un licitante envíe su proposición sin haber firmado los documentos que identifiquen su oferta técnica o económica con una firma electrónica avanzada válida del licitante (de la empresa, persona física o moral participante), así como la documentación señalada en el numeral 4.1. documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (sobre administrativo - legal) de la convocatoria, dicha proposición será desechada de conformidad con la normativa en la materia.-----

Por lo anterior, se llevó a cabo la recepción de los sobres cerrados que contienen las proposiciones de los licitantes, procediendo a su apertura, verificando que todas las proposiciones, presentaran los documentos solicitados en la convocatoria de esta licitación.-----

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-045/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LA NUEVA SOLUCIÓN DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA.**

En términos del artículo 59 fracción IV del REGLAMENTO previo a la recepción de las proposiciones, se verifica la lista de proveedores inhabilitados que publica la Secretaría de la Función Pública y del Instituto, asimismo se hace constar la documentación entregada de manera electrónica por los licitantes.-----

Las ofertas entregadas de manera electrónica se reciben para su evaluación sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido, mismas que serán evaluadas detalladamente en su totalidad, de conformidad con el numeral 5 de la convocatoria, la citada documentación se relaciona en el **Anexo 1** de la presente acta.-----

Asimismo y de conformidad con el numeral 26 segundo párrafo de los (LINEAMIENTOS), la información generada por cualquier Operador en CompralNE, será considerada documento público en términos del Código Federal de Procedimientos Civiles, por lo que su reproducción a través de dicho sistema tendrá pleno valor probatorio.-----

En cumplimiento al artículo 42 fracción III del REGLAMENTO y el artículo 63 séptimo párrafo de las POBALINES, se dieron a conocer los importes de las ofertas económicas de las proposiciones, mismos que forman parte del **Anexo 1** de la presente acta.-----

Se informa que de conformidad con el quinto párrafo del artículo 45 del REGLAMENTO y el numeral 6.3. "Acto de fallo" de la convocatoria, el INSTITUTO notificará el fallo a través de CompralNE el mismo día de su emisión. Se señala que el acto de fallo se llevará a cabo el día **23 de diciembre de 2020**, el INSTITUTO enviará por correo electrónico un aviso a los licitantes participantes informándoles que el acto de fallo se encuentra a su disposición en CompralNE, asimismo el acta se publicará en la página del INSTITUTO, en el apartado de Licitaciones en el siguiente link: <http://www.ine.mx/licitaciones/> -----

Conforme se estableció en el **tercer punto** del orden del día y de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <http://compras.ine.mx/>, en el apartado denominado "En seguimiento y concluidos", y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-045/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LA NUEVA SOLUCIÓN DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA.**

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto de Presentación y Apertura de Proposiciones siendo las **21:00** horas del mismo día de su inicio.-----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;"><b>Mtra. Alma Olivia Campos Aquino</b></p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</b></p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 341600  
HASH:  
8355E45CE3D9D0E18DE32E5EEA8BD1459955B98  
51CA197CDE45F4EAA33F72575

**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-045/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LA NUEVA SOLUCIÓN DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA.**

## **ANEXO 1**

ANEXO 1

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-045/2020  
"Servicio de implementación y operación de la nueva solución de identificación biométrica"

Constancia de documentación presentada por los licitantes

(Numerales 4.1, 4.2 y 4.3 "Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica", "Oferta Técnica" y "Oferta Económica" de la convocatoria)

Licitante	Escrito para poder intervenir fracción VI del artículo 36 del Reglamento	Constancia de recepción de documentación entregada fracción II artículo 64 de las Pobalines	4.1 inciso a)		4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso d)	4.1 inciso e)	4.1 inciso f)	4.1 inciso g)	4.2 Oferta técnica	4.3 Oferta económica
			Acreditación de personalidad jurídica	Identificación Oficial	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Sector MIPyMES	Participación Conjunta	Oferta Técnica	Oferta Económica
			Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5		Anexo 1	Anexo 6
IDEMIA IDENTITY & SECURITY FRANCE S.A.S.	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	No presenta	Si presenta	Si presenta
NEC de México S.A. de C.V. en participación conjunta con NEC Corporation	No presentan	Si presentan	Si presentan	Si presentan	Si presentan	Si presentan	Si presentan	Si presentan	Si presentan manifestando que no pertenece a ningún sector	Si presentan	Si presentan	Si presentan

**Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**  
Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 341601  
HASH:  
A53CB6639A9CD5404691CB6113BF221E11ADCC5  
C9494E151A1A49BFB220DA300

**ANEXO 1**

**Licitación Publica Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-045/2020**

**“Servicio de implementación y operación de la nueva solución de identificación biométrica”**

**4.3 Contenido de la Oferta Economica**

<b>Licitante</b>	<b>Monto total antes de IVA (Subtotal en Dólares Americanos)</b>
IDEMIA IDENTITY & SECURITY FRANCE S.A.S.	\$8,928,840.0000 con letra: Ocho millones novecientos veintiocho mil ochocientos cuarenta y 0000/10000 - dolares americanos
NEC de México S.A. de C.V. en participación conjunta con NEC Corporation	USD 6,379,781.8719

**Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**  
**Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.



FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 341602  
HASH:  
34F50107EA88BE0502F697019359472CA0AA92B  
EE2976ED955AC6FDA29C5F997